



726647

27



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2019-00023026

**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

CONSIDERANDO:

Que ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 1 de agosto del 2019 y 24 de septiembre del 2019, se han protocolizado los documentos otorgados en nación extranjera referentes a la solicitud de concesión de permiso para operar en el Ecuador de la compañía extranjera denominada **DAN ENTERPRISES TEAM, LLC.** de nacionalidad estadounidense, al igual que el poder que la indicada compañía ha otorgado a favor del señor Freddy Fernando Henríquez Ayala de nacionalidad ecuatoriana, habiéndose presentado los documentos exigidos en el artículo 415 de la Ley de Compañías;

Que la Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución, ha emitido informe favorable contenido en el memorando No. **SCVS-INC-DNASD-2019-0800-M** del 4 de octubre de 2019, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resoluciones No. SCVS-INAFA-DNTH-2019-0076 de 1 de abril de 2019 y No. ADM-2019-011 de 8 de abril de 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en nación extranjera de la compañía extranjera denominada **DAN ENTERPRISES TEAM, LLC.** protocolizados en la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil el 1 de agosto del 2019 y 24 de septiembre del 2019, al igual que el poder que la referida compañía ha otorgado al señor Freddy Fernando Henríquez Ayala de nacionalidad ecuatoriana y conceder permiso para operar en el Ecuador, con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas, a dicha compañía extranjera, con domicilio en Florida, Estados Unidos.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil tome nota al margen de las protocolizaciones del 1 de agosto del 2019 y 24 de septiembre del 2019 efectuadas en esa notaría, que mediante la presente resolución se concede permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera denominada **DAN ENTERPRISES TEAM, LLC.** Se sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22, literal c) del Código de Comercio, inscriba en el Registro a su cargo los documentos protocolizados los días 1 de agosto del 2019 y 24 de septiembre del 2019 en la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, referentes a la concesión del permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera denominada **DAN ENTERPRISES TEAM, LLC.** y a la calificación de poder junto con esta resolución. El Registrador archivará una copia de tal protocolización y devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la resolución y el texto íntegro del poder otorgado a favor del señor Freddy Fernando Henríquez Ayala y un extracto de los documentos constantes en las protocolizaciones antes referidas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, **4 de octubre del 2019.**

[Firma manuscrita]
**AB. DORYS ALVARADO BENITES
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**

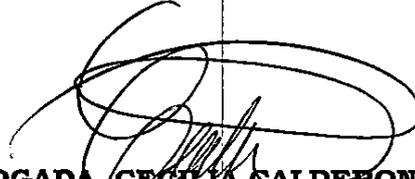
[Firma manuscrita]
DAS/AMR/AMC
Trámite # 53074-0041-19



EXCUSENDOSE (LAPORTO)
INTELIGENCIA DE COMANDOS DE UNIDAD
22 11 01 03 1 0 0
4 1 2013 2013 HORA

AB.CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTON
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-2019-00023026**, dictada por LA ABOGADA **DORYS ALVARADO BENITES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS** el Cuatro De Octubre Del Dos Mil Diecinueve, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:** A)REFERENTE A LA DOMICILIACIÓN DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DAN ENTERPRISES TEAM LLC, EN EL ECUADOR; B) CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DAN ENTERPRISES TEAM LLC, OTORGADO POR EL CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; C)PODER OTORGADO AL SEÑOR FREDDY FERNANDO HENRÍQUEZ AYALA, PARA QUE ESTE SEA EL APODERADO DE LA COMPAÑÍA EN EL ECUADOR, LEGALIZADO Y APOSTILLADO; D)ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA EN IDIOMA INGLÉS Y ESPAÑOL LEGALIZADOS CON SU COMPAÑÍA DAN ENTERPRISES TEAM LLC, DE FECHA 28 DE FEBRERO DEL 2019,RESOLVIENDO LA DOMICILIACIÓN EN ECUADOR, LEGALIZADA Y APOSTILLADA; E) CÉDULA Y CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL SEÑOR FREDDY FERNANDO HENRÍQUEZ AYALA; F)CERTIFICADO DE CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ASIGNADO DEL BANCO INTERNACIONAL A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA DAN ENTERPRISES TEAM LLC; G)CINCO APOSTILLAS CON SU RESPECTIVA TRADUCCIÓN.- celebrada **Primero de Agosto Del Dos Mil Diecinueve**, ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME**.- referida en el presente testimonio.- LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.- Guayaquil, 18 Octubre del 2019.-


ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



M.G.S



Factura: 001-003-000114077



20190901016002481

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

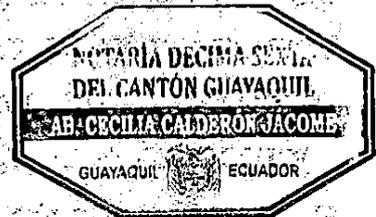
RAZÓN-MARGINAL N° 20190901016002481

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2090901016P05097

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SANCAN BAQUE TULIO ALMIR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305101865
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-2019-00023026
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA XVI DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución N° **SCVS-INC-DNASD-2019-00023026**, dictada por LA ABOGADA **DORYS ALVARADO BENITES INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS** el **Cuatro De Octubre Del Dos Mil Diecinueve**, se tomó nota de la Aprobación que contiene dicha resolución, al margen de la matriz de **ESCRITURA PÚBLICA DE PROTOCOLIZACION DE LO SIGUIENTES DOCUMENTOS:** **A) LOS ESTATUTOS CORPORATIVOS DE LA COMPAÑIA DAN ENTERPRISES TEAM LLC, LEGALIZADO, TRADUCIDO Y APOSTILLADO; B) PRIMERA REFORMA AL REGLAMENTO INTERNO DE LA URBANIZACIÓN ARBOLETA.-** celebrada **Veinticuatro de Septiembre Del Dos Mil Diecinueve**, ante la Notaria Titular Décima Sexta del Cantón Guayaquil, **ABOGADA CECILIA CALDERÓN JACOME.-** referida en el presente testimonio.- **LO CERTIFICA.- LA NOTARIA.-**
Guayaquil, 18 Octubre del 2019.-


ABOGADA CECILIA CALDERON JACOME
NOTARIA TITULAR XVI DEL CANTON GUAYAQUIL



M.G.S



Factura: 001-003-000114078

20190901016002482

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901016002482

MATRIZ	
FECHA:	18 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901016P06576

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
HENRIQUEZ AYALA FREDDY FERNANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908880024
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION N° SCVS-INC-DNASD-2019-00023026
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-10-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

